EQUIPOS DE TRABAJO: MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS

Se entenderá como « » cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.

Los daños que pueden ocasionar a los trabajadores los riesgos derivados de los equipos de trabajo son accidentes de trabajo por:

- contra objetos móviles
- Contactos eléctricos
- Proyección de partículas y gases
- Amputaciones
- Atrapamientos, cortes y golpes
- Quemaduras
- Sordera
- Daños en la vista

Las medidas preventivas y de protección son las siguientes:

- Emplear resguardos y dispositivos de seguridad en las máquinas
- Dotar a las instalaciones de iluminación y señalización adecuadas
- Evitar ropa holgada, pelo suelto, cadenas, pañuelos...
- Utilizar los equipos de protección individual
- e informar a los trabajadores
- Realizar un mantenimiento adecuado de máquinas y herramientas
- Almacenar correctamente las herramientas
- Respetar la carga máxima de las máquinas

LIVEWORKSHEETS